

N.I. REGLAS USO DE LA MARCA CERTIFICACIÓN DE SOHISCERT DOP AZAFRÁN DE LA MANCHA

NI8-03

Entrada en vigor: 30/06/2016

1. DEFINCIÓN

La entidad **SOHISCERT** como organismo de control y certificación para el Pliego de Condiciones **D.O.P. AZAFRÁN DE LA MANCHA**, concede la licencia de uso de la marca "**SHC**", a aquellos operadores que han validado su sistema productivo con el procedimiento de auditoría de **SOHISCERT**.

Los productos certificados podrán incluir en su etiqueta:

- Marca de certificación "SHC" ó
- Referencia a "Certificado por SOHISCERT"

2. MARCA DE CERTIFICACIÓN

Certificado por



Siglas letras SHC y contorno: Morado pantone purple

<u>Fondo de la marca:</u> podrá utilizarse el fondo de la etiqueta, siempre y cuando se diferencie el contenido de la marca.

<u>Certificado por:</u> Se deberá incluir encima del logo SHC. El formato y color podrá ser determinado por el propio operador, siempre y cuando guarde armonía con el tamaño del logo.

* No se podrá modificar ni la forma ni la proporción de la marca "SHC". Cualquier variación gráfica del mismo requerirá autorización expresa de **SOHISCERT.**

3. REFERENCIAS A "CERTIFICADO POR SOHISCERT"

Se podrá utilizar la referencia a la mención "Certificado por SOHISCERT". La frase usada debe ser idéntica a la indicada. El tipo de letra debe ser legible. La dirección del texto podrá ser variable.

SOHISCERT.S.A. Página 1 de 2



N.I. REGLAS USO DE LA MARCA CERTIFICACIÓN DE SOHISCERT DOP AZAFRÁN DE LA MANCHA

NI8-03

Entrada en vigor: 30/06/2016

4. OTORGAMIENTO DE LA MARCA

La marca "SHC" exclusivamente la podrán utilizar aquellos operadores que hayan obtenido la licencia de SOHISCERT, conforme a los procedimientos establecidos para la concesión de licencia y certificación de producciones, recogidos en el Manual de Calidad, Procedimientos e Instrucciones Técnicas de la Entidad.

5. EMPLEO DE LA MARCA POR OPERADORES

El uso de la marca "SHC" o las referencias a la mención "Certificado por SOHISCERT" podrá figurar exclusivamente en aquellos productos certificados bajo el pliego de condiciones **D.O.P Azafrán de La Mancha** y que procedan de un operador que disponga de certificado que otorga SOHISCERT.

El uso de la marca o las referencias a la mención "Certificado por SOHISCERT" en documentos, folletos o publicidad deberá figurar de forma inequívoca relacionado con aquellos productos para los cuales está certificado.

En caso que se suspenda o retire la certificación, el operador deberá dejar de hacer uso de la marca "SHC" o las referencias a la mención "Certificado por SOHISCERT"

6. SITUACIÓN EN LA ETIQUETA DE LOS OPERADORES

La situación de la marca en el etiquetado de los operadores se ajustará a los siguientes criterios:

- a) La marca "SHC o las referencias a la mención "Certificado por SOHISCERT", figurará en situación visible pero bien diferenciada de la marca y razón comercial del operador.
- b) El operador únicamente la utilizará en aquellos productos para los que tenga concedida la certificación de las producciones.

7. VERIFICACIÓN DE USO DE LA MARCA

La verificación del uso correcto de las referencias a **SOHISCERT** en etiquetas o soportes se realizará durante la realización de las auditorías correspondientes. Podrá enviarse por parte del operador los modelos de etiquetas o soportes donde figure el logo "**SHC**" o las referencias a la mención "**Certificado por SOHISCERT**" para su conformidad.

| SOHISCERT.S.A. | | Página 2 de 2 |
|----------------|--|---------------|
|----------------|--|---------------|